



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintisiete de octubre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2018 01093 00
Temas y subtemas	INCORPORA. ORDENA OFICIAR

Se incorpora al expediente físico el memorial allegado por la entidad demandante, donde solicita se oficie al SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE MEDELLÍN, para que se sirva abstener de la aprehensión del vehículo que fue objeto del proceso, teniendo en cuenta que el JUZGADO PRIMERO TRANSITORIO DE MEDIDAS CAUTELARES realizó la subcomisión de la diligencia.

Ahora, advierte el Despacho que efectivamente el Comisorio No. 154 del 16 de noviembre de 2018 fue remitido por el JUZGADO PRIMERO TRANSITORIO DE MEDIDAS CAUTELARES, a la citada Secretaría para que procediera con la diligencia de aprehensión de la motocicleta de placas CRI81E de propiedad del señor GIOVANNI LEÓN ESCOBAR GIL, sin embargo, este proceso terminó mediante auto del 28 de junio de 2019, debido a que el demandado hizo entrega voluntaria de la motocicleta, y atención a ello se ordenó cancelar la orden de aprehensión, y se requirió a la demandante para que retirara el mencionado despacho comisorio del Juzgado Transitorio de Medidas Cautelares al que le hubiese sido repartido en ese momento; no obstante el mismo no fue allegado en original sino solo una copia.

Es por lo anterior que considera procedente el Despacho acceder a lo solicitado por la entidad demandante y ordena oficiar a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN para que CANCELE la orden de aprehensión sobre el vehículo automotor que se identifica a continuación, y que fue dada en el Despacho comisorio No. 154 del 16 de noviembre de 2018, toda vez que el mismo se encuentra en poder de la entidad demandante, luego de ser entregado de forma voluntaria por el señor GIOVANNI LEÓN ESCOBAR GIL, razón por la cual fue terminado el presente proceso en auto del 28 de junio de 2019 :

Placas: CRI81E	Modelo: 2017
Clase: Motocicleta	Motor: DUZW FH27418

Marca: BAJAJ	Chasis: 9FLA18AZ4HDE45344
Carrocería: Sin carrocería	Cilindraje: 99
Línea: BOXER CT 100	Pasajeros: 2
Color: Blanco Infinito	Servicio: PARTICULAR

Líbrese el correspondiente oficio dirigido a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 172** hoy **28 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **816a05ee9401163b1ae4f8c9084789e22c86005cf631de2d2af6058d7b633f88**

Documento generado en 27/10/2022 01:22:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>